

**ACTA DE QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN LUIS**

En el distrito de San Luis, siendo las 17:00 horas del día jueves 21 de septiembre del 2023 en las instalaciones del tercer piso de la Municipalidad de San Luis, en merito a la convocatoria efectuada y presidida por el Sr. Ricardo Robert Pérez Castro – Presidente del CODISEC del distrito de San Luis y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933, su reglamento y directivas del Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana, se da por iniciada la presente sesión ordinaria.

El Sr. Ricardo Robert Perez Castro - Presidente del CODISEC da la bienvenida a los miembros y representantes presentes, disponiendo que el responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC San Luis, proceda a verificar el quorum correspondiente.

El Sr. Héctor Víctor Salerno Castañeda – responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC San Luis; procede a pasar lista de los presentes y señala que se está cumpliendo con el quorum correspondiente de los asistentes de acuerdo a la Ley 27933, su reglamento y directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, conforme al registro siguiente:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA	
				SI	NO
1	Sr. Ricardo Robert Pérez Castro	PRESIDENTE	Presidente del CODISEC - Gobierno Local	SI	
2	Sr. Luis Martin Sánchez García	MIEMBRO	Subprefecto Distrital de San Luis- Ministerio Interior	SI	
3	Cmdt. PNP Manuel Javier Peña Mogrovejo	MIEMBRO	Comisario de San Luis - Ministerio Interior	SI	
4	My. PNP Hugo Ríos Gómez	MIEMBRO	Comisario de Yerbateros - Ministerio Interior	SI	
5	Abog. Mariana Torres Lipa	MIEMBRO	Juez Supernumeraria del 7mo. Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis - Poder Judicial	SI	
6	Abog. Nancy Infante Rodas	MIEMBRO	Fiscal provincial del 2do Despacho de la 1ra Fiscalía Provincial Corporativa de la Victoria y San Luis - Ministerio Público	SI	
7	Sra. Ruth Gaby Fernández Villanueva	MIEMBRO	Coordinadora de las Juntas Vecinales del Distrito de San Luis - Ministerio del Interior	SI	
8	Lic. Carmen Espejo Curi	MIEMBRO	Representante de la UGEL N° 07 - Ministerio de Educación	SI	
9	Lic. Olga Guizado Moscoso	MIEMBRO	Asistente Social del Centro de Salud San Luis - Ministerio de Salud		NO
10	Teniente Brigadier CBP Abel Tello Villanueva	MIEMBRO	Representante de la Compañía de Bomberos Voluntarios Salamanca N° 127 - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	SI	
11	Padre Gildo Flores Nuñez	MIEMBRO	Párroco de la Parroquia San Juan		NO



			Macías		
12	Lic. Hellen Atoc Ortega	MIEMBRO	Promotora del Centro de Emergencia Mujer CEM - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables		NO
13	Abog. Kandy López Caba-llero	MIEMBRO	Articuladora de estrategia Barrio Seguro Dignidad - Ministerio del Interior	SI	
14	Abog. Santos Enriqueta Carlín Ruiz	MIEMBRO	Subdirectora del Establecimiento Medio Libre de Surquillo - INPE		NO
15	Sra. Patricia Milagritos Salinas Andrade	MIEMBRO	Subgerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte - Gobierno Local	SI	

Dándose inicio a la quinta Sesión Ordinaria 2023 del CODISEC San Luis, de acuerdo a la agenda programada siguiente:

AGENDA

1. Juramentación de representante del Poder Judicial
2. Informe de los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementado en el distrito de San Luis
3. Informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Dan Luis - tercer trimestre
4. Elaboración de la matriz de priorización de hechos delictivos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027
5. Elaboración de la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027
6. Presentación de proyecto “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana local en el centro de videovigilancia distrito San Luis, provincia de Lima - departamento de Lima”
7. Otros informes de los miembros del CODISEC

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA

PRIMER PUNTO DE AGENDA:

JURAMENTACIÓN DE REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL

Por haberse suscitado cambios en el séptimo juzgado de Paz Letrado La Victoria – San Luis; el Presidente del CODISEC Distrito de San Luis Sr. Ricardo Robert Perez Castro, juramento a la Abog. Mariana Torres Lipa, como integrante del CODISEC Distrito de San Luis.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

INFORME DE LOS AVANCES DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE SAN LUIS



La Abog. Kandy López Caballero, en su calidad de articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro La Dignidad, procede a exponer el "INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE 2023 DE ACTIVIDADES DE EMBS DIGNIDAD SAN LUIS", conforme a las diapositivas y detalle siguiente:



PREVENCIÓN SOCIAL



BASADA EN EL ABORDAJE DE FACTORES DE RIESGO, ES DECIR COMPORTAMIENTOS O CONDICIONES QUE INCREMENTAN LA PROBABILIDAD DE QUE UNA PERSONA SE VUELVA AGRESOR O VÍCTIMA DE UN DELITO, CAMINATA DE SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

PREVENCIÓN SOCIAL



BASADA EN EL ABORDAJE DE FACTORES DE RIESGO, ES DECIR COMPORTAMIENTOS O CONDICIONES QUE INCREMENTAN LA PROBABILIDAD DE QUE UNA PERSONA SE VUELVA AGRESOR O VÍCTIMA DE UN DELITO, CAMINATA DE SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

PREVENCIÓN SOCIAL



BASADA EN EL ABORDAJE DE FACTORES DE RIESGO, ES DECIR COMPORTAMIENTOS O CONDICIONES QUE INCREMENTAN LA PROBABILIDAD DE QUE UNA PERSONA SE VUELVA AGRESOR O VÍCTIMA DE UN DELITO, CHARLA A TRABAJADORES DEL MERCADOS LEY 30364

PREVENCIÓN SOCIAL



BASADA EN EL ABORDAJE DE FACTORES DE RIESGO, ES DECIR COMPORTAMIENTOS O CONDICIONES QUE INCREMENTAN LA PROBABILIDAD DE QUE UNA PERSONA SE VUELVA AGRESOR O VÍCTIMA DE UN DELITO, CHARLA A TRABAJADORES DEL MERCADOS LEY 30364

PREVENCIÓN COMUNITARIA



FFRMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE JUNTAS VECINALES, BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR Y RED DE COOPERANTES, Y SE FOMENTA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE PARA MEJOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, REUNIÓN CON LIDERESAS DEL DISTRITO

PREVENCIÓN COMUNITARIA



FFRMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE JUNTAS VECINALES, BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR Y RED DE COOPERANTES, Y SE FOMENTA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE PARA MEJOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, REUNIÓN BAPES LE MIGUEL GRAU SEMINARIO

PREVENCIÓN COMUNITARIA



FFRMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE JUNTAS VECINALES, BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR Y RED DE COOPERANTES, Y SE FOMENTA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE PARA MEJOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, CHARLA TEMA BUEN TRATO

PREVENCIÓN COMUNITARIA



FFRMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE JUNTAS VECINALES, BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR Y RED DE COOPERANTES, Y SE FOMENTA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE PARA MEJOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, VISITA AL CIRCO CON PATRULLA JUVENIL

PREVENCIÓN COMUNITARIA



SE REALIZO LA MESA TECNICA DE LA EMBS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE DICHA MESA.

MUCHAS GRACIAS

TERCER PUNTO DE AGENDA:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DAN LUIS – TERCER TRIMESTRE

DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, procede a exponer los avances del mismo, conforme a las diapositivas y detalle siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
Gerencia de Desarrollo Urbano
Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

CUI: 2589295

Alcalde: Ricardo Robert Pérez Castro
(2023-2026)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
Gerencia de Desarrollo Urbano
Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano

¿QUÉ ES SEGURIDAD CIUDADANA?

- Según Ley Nº 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, Art. 2º: "La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuye a la prevención de la comisión de delitos y faltas".
- Según Ley 27972, Art. 73º: "es un Servicio Público Local", y en ese marco ejercen funciones específicas y compartidas, para coordinar y promover la participación de la sociedad civil (normando el establecimiento del territorio, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, comités o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley) y de la Policía Nacional.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
Gerencia de Desarrollo Urbano
Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano

UBICACIÓN DEL PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
Gerencia de Desarrollo Urbano
Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano

COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente	Descripción	Presupuesto
1	Mejoramiento de la calidad de vida de la población	1,387,482.00
2	Mejoramiento de la seguridad ciudadana	428,889.17
3	Mejoramiento de la gestión municipal	2,079,766.02
4	Mejoramiento de la infraestructura	184,430.00
5	Mejoramiento de la gestión municipal	87,666.71
6	Mejoramiento de la gestión municipal	58,217.45
Total		5,086,451.35

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
Gerencia de Desarrollo Urbano
Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano

Presupuesto:

Departamento 01	1,387,482.00
Departamento 02	428,889.17
Departamento 03	2,079,766.02
Departamento 04	184,430.00
Departamento 05	87,666.71
Oficio	58,217.45
Total	5,086,451.35
IGV 10%	1,274,492.00
Costo total	11,388,888.38

Nota: El costo total, incluyendo impuestos y honorarios de consultoría y otros es \$10,780,000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
Gerencia de Desarrollo Urbano
Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano

FONDO ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (FESIC)

El FONDO ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (FESIC), fue creado mediante Decreto de Urgencia Nº 082-2011 sus recursos son de carácter fungible y permanente para ser destinados exclusivamente al financiamiento de actividades, proyectos, y programas destinados a combatir la inseguridad ciudadana.

La Ley de Presupuesto del sector público para cada año fiscal, dispone de la asignación de recursos para el FESIC.

Pueden participar:
Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Regional y Local.

Las tipologías de proyectos que financian son:

- Creación aplicación o mejoramiento del servicio policial en Comarcas básicas
- Mejoramiento y/o ampliación de servicios de seguridad ciudadana local - regional
- Mejoramiento de servicios policiales de lucha contra la criminalidad.

Eco. Herivy Bastián Grandez
GRACIAS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
Gerencia de Desarrollo Urbano
Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano

ANÁLISIS DE CAUSA-EFECTO



El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC San Luis, expresa que, no habiendo otra intervención por parte de las autoridades presentes, se pasa a los acuerdos.

ACUERDOS:

Los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Luis, luego de la votación correspondiente, aprueban los siguientes acuerdos:

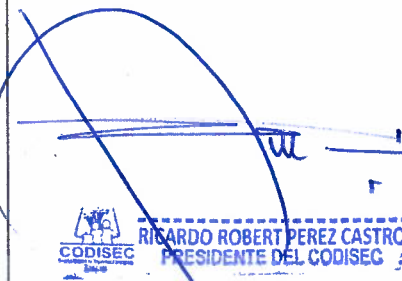





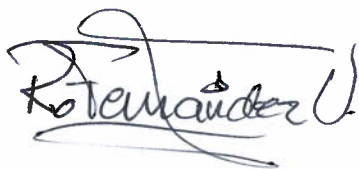
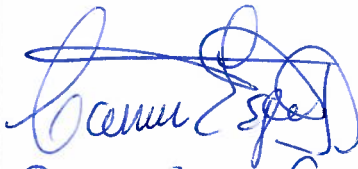

1. Aprueban por UNANIMIDAD la matriz de priorización de hechos delictivos.




2. Aprueban por UNANIMIDAD el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023 del distrito de San Luis correspondiente al tercer trimestre del 2023.
3. De acuerdo a lo expuesto por el coordinador de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Luis, en la tercera semana de octubre se presentará en Sesión Ordinaria, la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana San Luis 2024-2027 para su validación.
4. Firma de actas individuales de los integrantes del CODISEC, demostrando disponibilidad de participación en la ejecución y/o funcionamiento del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" que viene formulando la Municipalidad Distrital de San Luis.

El Sr. Ricardo Robert Pérez Castro – Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Luis, agradeció la participación de todos los miembros del CODISEC del distrito de San Luis, dando por finalizada la presente sesión ordinaria.

Siendo las 18:20 horas, se levanta acta de cuya conformidad refrendan los abajo firmantes en señal de conformidad

 <p>RICARDO ROBERT PÉREZ CASTRO PRESIDENTE DEL CODISEC</p>	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR</p>  <p>Mtro. Luis Martín Sánchez García Subprefecto Distrital de San Luis</p>	 <p>GA - 298480 MANUEL JAVIER PEÑA MOGROVEJO COMANDANTE PNP COMISARIO DE SAN LUIS</p>
 <p>GA - 223619 HUGO RÍOS GÓMEZ COMISARIO DE YERBATEROS</p>	<p>PODER JUDICIAL</p>  <p>MARIANA TORRES LIPA JUEZ 7º Juzgado de Paz Lotrado de La Victoria - San Luis CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA</p>	 <p>NANCY INFANTE RODAS Fiscal Provincial 21/09/2023 Fiscalía Corporativa Penal de La Victoria - San Luis Sesión ordinaria.</p>
	 <p>Carmen Espejo Cori Dni 07543425.</p>	 <p>ALBA TOLEDO VILLANUEVA 08619035 SALAMANCA 127</p>



<p> KANDY LÓPEZ KANDY LÓPEZ CABALLERO ABOGADA Reg. 83079</p>	<p> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS</p> <p> PATRICIA MILAGRITOS SALINAS ANDRADE Subgerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte</p>	
---	---	--



PANEL FOTOGRAFICO

Día: 21 de septiembre del 2023

Hora: 17:00 horas

Actividad: Quinta Sesión Ordinaria 2023

